



Señor

**Juan Orlando Cossio Williams**

Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Presente.-

**Asunto:** Evidencias del proceso de participación ciudadana a través del mecanismo de difusión en el portal web de ENGIE y redes sociales sobre la Modificación de la Declaración de Impacto Ambiental (MDIA) del proyecto fotovoltaico Hanaqpampa

**193-ENGDDP-2023**

Lima, 17 de julio de 2023

De nuestra consideración:

**ENGIE Energía Perú S.A.** ("ENGIE"), con Registro Único de Contribuyente N° 20333363900 y domicilio para estos efectos en Av. República de Panamá N° 3490, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por sus apoderados, el señor Eric Franco identificado con DNI N° 10589075 y el señor Daniel Cámac, identificado con DNI N° 06445741, según poderes que corren inscritos en la Partida N° 11027095 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, indicamos lo siguiente:

Que, en el marco de la ejecución del Plan de Participación Ciudadana de la Modificación de la Declaración de Impacto Ambiental (MDIA) del proyecto fotovoltaico Hanaqpampa, adjuntamos evidencias de la ejecución de la difusión de la MDIA en el portal web de ENGIE y redes sociales.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

**Eric Franco**  
Apoderado

**Daniel Cámac**  
Apoderado



**Comunicado en Pagina Web ENGIE:**

<https://engie-energia.pe/notas-de-prensa/modificacion-de-la-declaracion-de-impacto-ambiental-del-proyecto-fotovoltaico-hanaqpampa>

**Comunicado en redes sociales: Facebook, Comunidad Ilo.**

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=pfbid0oTqWag6YrQhFxDhccTJooWVAUp3TRoqvrwfeC89k4XYF61in9621hqWBdJ8SGHpYI&id=100083543134024&mibextid=Nif5oz](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0oTqWag6YrQhFxDhccTJooWVAUp3TRoqvrwfeC89k4XYF61in9621hqWBdJ8SGHpYI&id=100083543134024&mibextid=Nif5oz)



## Modificación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto fotovoltaico Hanaqpampa

11 Julio, 2023

La empresa ENGIE Energía Perú S.A. (ENGIE) informa a la población de Moquegua que ha presentado ante el Ministerio de Energía y Minas la propuesta de Modificación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto fotovoltaico Hanaqpampa (MDIA Hanaqpampa). El proyecto tiene como objetivo incrementar la oferta de generación eléctrica en el Perú mediante el aprovechamiento sustentable de una fuente de energía renovable no convencional, como es la energía solar, a través de la construcción y operación de un parque solar constituido por 572 778 paneles fotovoltaicos (capacidad máxima de potencia de 330 MWp), una subestación eléctrica, una línea de transmisión de 220 kV, y otros componentes auxiliares.

La MDIA Hanaqpampa se encuentra disponible para que los ciudadanos interesados puedan revisarla en las siguientes instituciones públicas: Gerencia Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Moquegua, Municipalidad Provincial de Ilo, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y Municipalidad Distrital de El Algarrobal. Asimismo, el mencionado estudio y el formato para la presentación de consultas se encuentran disponibles en el portal electrónico del Ministerio de Energía y Minas en el [siguiente enlace](#).

La ciudadanía podrá realizar sus comentarios y aportes sobre la MDIA Hanaqpampa en un plazo no mayor a diez (10) días calendario a partir del 11 de julio hasta el 20 de julio de 2023. Para ese fin, puede descargar y diligenciar el formato contenido en este enlace ([aquí](#)) y enviarlo al correo electrónico: [consultas\\_dgaae@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgaae@minem.gob.pe)



sus consultas y/o comentarios.

Compartir



← Ver más Notas de Prensa



CORPORATIVO

ENGIE Energía Perú registra 93.9% de satisfacción de sus clientes →

20 Jun 2023



CORPORATIVO

El 97% de clientes ve a ENGIE Energía Perú como una empresa ética y socialmente responsable →





[Linea Ética](#) [Protección de datos personales](#) [Proveedores](#) [Gestión de Calidad y Certificaciones](#)  
[Contacto](#) [Política de Cookies](#)

### COMUNICADO BENEFICIARIO FINAL

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1372 y en el Decreto Supremo N° 003-2019-EF, ENGIE Energía Perú S.A. ha cumplido con los mecanismos razonables para identificar al beneficiario final. Como resultado de ello, ENGIE Energía Perú S.A. ha concluido que no cuenta con Beneficiario Final por Propiedad ni por Control. Sobre la base de lo expuesto y en estricto cumplimiento del párrafo 7.3 del artículo 7 del Decreto Supremo N° 003-2019-EF, publicamos este comunicado en nuestro portal web.

### MESA DE PARTES VIRTUAL

Para la recepción y distribución de documentación virtual, enviar un correo a:  
[mesa.virtualeep@app.engie.com](mailto:mesa.virtualeep@app.engie.com)

**ENGIE ENERGIA PERU S.A.**  
RUC: 20333363900





Publicaciones

Información

Fotos

Menciones

## Detalles

Página · Interés

947 834 242

comunicacionesocial@engie.com

Abierto ahora

## Publicaciones de Comunidad Ilo



Comunidad Ilo

3 h ·



Comunicado de la empresa **ENGIE** sobre el Proyecto Fotovoltaico Hanaqpampa.

Descarga del estudio:

<https://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9725>

Formato de consultas y/o comentarios: [https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20DIA\\_.pdf](https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20DIA_.pdf)



### MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO FOTOVOLTAICO HANAQPAMPA



La empresa ENGIE Energía Perú S.A. (ENGIE) informa a la población de Moquegua que ha presentado ante el Ministerio de Energía y Minas la propuesta de Modificación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto fotovoltaico Hanaqpampa (MDIA Hanaqpampa). El proyecto tiene como objetivo incrementar la oferta de generación eléctrica en el Perú mediante el aprovechamiento sustentable de una fuente de energía renovable no convencional, como es la energía solar, a través de la construcción y operación de un parque solar constituido por 572 778 paneles fotovoltaicos (capacidad máxima de potencia de 330 MWp), una subestación eléctrica, una línea de transmisión de 220 kV, y otros componentes auxiliares.

La MDIA Hanaqpampa se encuentra disponible para que los ciudadanos interesados puedan revisarla en las siguientes instituciones públicas: Gerencia Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Moquegua, Municipalidad Provincial de Ilo, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y Municipalidad Distrital de El Algarrobal. Asimismo, el mencionado estudio y el formato para la presentación de consultas se encuentran disponibles en el portal electrónico del Ministerio de Energía y Minas en el siguiente enlace.

La ciudadanía podrá realizar sus comentarios y aportes sobre la MDIA Hanaqpampa en un plazo no mayor a diez (10) días calendario a partir del 11 de julio hasta el 20 de julio de 2023. Para ese fin, puede descargar y diligenciar el formato contenido en este enlace (aquí) y enviarlo al correo electrónico: [consultas\\_dgae@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgae@minem.gob.pe).

Asimismo, la ciudadanía puede llamar al 945436775, enviar un mensaje al WhatsApp 942454852 o por medio del correo electrónico [pqr.eep@engie.com](mailto:pqr.eep@engie.com) para solicitar el enlace web donde se encuentra la MDIA Hanaqpampa y solicitar el formato que proporciona el Ministerio de Energía y Minas para realizar sus

